



# El régimen disciplinario de las universidades será actualizado

**Normativa.** El Gobierno prevé aprobar en un año un proyecto de ley para reformar el decreto vigente, que data de 1954. **Trámite.** Una comisión de expertos redactará el texto que luego pasará al Congreso

E. S. C.

El Gobierno aprobará en el plazo aproximado de un año un proyecto de ley para renovar el régimen disciplinario que afecta a los universitarios y que actualmente está regulado por un decreto de 1954. En estos momentos se está conformando una comisión de expertos que redactará el nuevo texto legal, que una vez finalizado deberá iniciar la tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado. Este anuncio fue realizado ayer en Salamanca por la directora general de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios del Ministerio de Educación, Mercedes Chacón, quien asistió a la Jornada de Formación sobre el Estatuto del Estudiante organizada por el Consejo de Asociaciones, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, y en la que participaron cerca de medio millar de alumnos.

En este contexto, Chacón explicó que el Estatuto del Estudiante no recoge el ámbito disciplinario de las universidades precisamente porque este aspecto está legislado ya en el decreto de 1954, y por tanto anterior a la Carta Magna, "que necesita una ley como marco jurídico para regularse". El Defensor del Universitario, Ricardo Rivero, en el pasado Claustro celebrado el día 15, ya expuso la necesidad de adaptar la regulación del régimen disciplinario de las universidades a los tiempos actuales. En su informe, denunció que el decreto franquista perjudica



La jornada divulgativa sobre el Estatuto del Estudiante se celebró ayer en la Facultad de Ciencias / PRIETO

a los alumnos, a quienes se les aplica "la falta de probidad", sin que "sepan en muchos casos en qué consiste". Asimismo, afirmó que es lesivo para los docentes, "porque carecen de protección frente a comportamientos inadecuados de una minoría de estudiantes".

Por su parte, el presidente del Consejo de Delegaciones, Estifén Tedejo, aplaudió ayer la redacción de un nuevo régimen disciplinario y alabó la aportación del Estatuto del Estudiante, aunque reconoció que serán necesarias modificaciones para lograr avances.

## MERCEDES CHACÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

"El Estatuto del Estudiante es muy importante para la vida universitaria"

Chacón destacó ayer en Salamanca la "importancia para la vida universitaria" que supone el Estatuto del Estudiante, al regular cuestiones como las condiciones de las nuevas prácticas de los grados, las posibilidades de movilidad o los derechos en becas y ayudas. Por su parte, el presidente del

Consejo de Delegaciones, Estifén Tedejo, resaltó la respuesta a la jornada que organizó la entidad para difundir el Estatuto del Estudiante, norma que entrará en vigor en diciembre, a través de charlas y ponencias protagonizadas por colectivos de la comunidad universitaria.